

Expt.: SER – SERVMA/01/2015

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016

Por la que se autoriza gasto para el contrato de un estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *mycobacterium bovis* al Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)

RESOLUCIÓN

VISTO.- El expediente para la contratación de un estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *mycobacterium bovis* al Laboratorio de Alta Seguridad Biológica del Centre de Reserca en Sanitat Animal (IRTA-CRESA) y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 6 de octubre de 2015 se comunica la aprobación de la realización del proyecto de investigación **Estrategias de control de la tuberculosis bovina en reservorios silvestres (tejón y jabalí) y domésticos (ovino)**, con código RTA2014-00002-C02-01.

SEGUNDO.- En el objetivo 3 de la Memoria del citado proyecto, se contempla que el CReSA se ocupará del “*estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con Mycobacterium bovis. Este objetivo permitirá establecer el modelo de infección experimental con M. bovis en ovino y evaluar la seguridad y eficacia del prototipo de vacuna inactivada MdJTBVAC desarrollado en NEIKER frente a la vacuna BCG cepa Pasteur, así como estandarizar la respuesta inmune frente a la vacunación. Todo ello llevará a profundizar en el conocimiento de la TB en ovino para poder establecer pautas de actuación futuras dentro de las campañas de saneamiento. Este objetivo se realizará en el CReSA por contar este centro con sistemas de biocontención P3 y por su experiencia previa en infecciones experimentales de TB en caprino.*”

TERCERO.- Que el *Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)* es un instituto de investigación de la *Generalitat de Catalunya*, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, regulado por la Ley 04/2009 de 15 de abril, del Parlamento de Catalunya, que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. En este instituto se ha integrado la Fundación la Fundación Centre de Recerca en Sanitat Animal (CReSA), acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Calaluña de 16 de diciembre de 2.014, siendo el único centro en España homologado como *Laboratorio de Alta Seguridad Biológica* para la tuberculosis., por lo cual exclusivamente ellos pueden ocuparse de la actividad objeto de este expediente.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación asciende a **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS (36.206,00 €) EUROS**, IVA excluido. Este impuesto supone **SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON VEINTISEIS (7.603,26 €) EUROS**, lo que hace un total de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON VEINTISEIS (43.809,26 €) EUROS** y un plazo de ejecución de 11 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, prevista para el 10 de enero de 2016.

QUINTO.- Que por Acuerdo de 16 de noviembre de 2015, de la Presidenta del Consejo Rector del SERIDA, se acuerda el inicio del expediente para la contratación de un estudio del modelo de

SEDE CENTRAL

Ctra. Oviedo s/n Apdo 13. 33300 Villaviciosa
Asturias – España
Telf (+34) 985 890 066
Fax (+34) 985 891 854
E-mail: sendavilla@senda.org
Web: www.senda.org

SERIDA GRADO

Finca "La Mata" Apdo 13 33820 Grado
Asturias – España
Telf. (+34) 985 754 725
Fax (+34) 985 754 728
E-mail: sendagrado@senda.org
Web: www.senda.org

CEBA SERIDA

Camino de Rioseco 1225. La Olla. Deva
33394 Gijón – Asturias – España
Telf (+34) 984 50 20 10
Fax: (+34) 984 50 20 12
E-mail: sendadeva@senda.org
Web: www.senda.org

infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *Mycobacterium bovis*. En dicho acuerdo, se procede a la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del mencionado estudio.

SEXTO.- Consta en el expediente la siguiente documentación:

1ª) Borrador de contrato de prestación de servicios entre el SERIDA y el IRTA para la realización por parte del IRTA del Estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *Mycobacterium bovis*.

2ª) Resolución de aprobación del proyecto de investigación **Estrategias de control de la tuberculosis bovina en reservorios silvestres (tejón y jabalí) y domésticos (ovino)**, con código RTA2014-00002-C02-01.

3ª) Protocolo de estudio del estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *Mycobacterium bovis*.

4ª) Diligencia de solicitud anticipada de gastos de la Intervención General de la Administración del Principado de Asturias, de fecha 5 de noviembre de 2015.

5ª) Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Presidenta del Consejo Rector del SERIDA, por el que se acuerda el inicio del expediente para la contratación de un estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *Mycobacterium bovis*.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESULTANDO. – El artículo 4.1 q) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece que son negocios excluidos de la citada norma *“los contratos de servicios y suministro celebrados por los Organismos Públicos de Investigación estatales y los Organismos similares de las Comunidades Autónomas que tengan por objeto prestaciones o productos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica o servicios técnicos, cuando la presentación y obtención de resultados derivados de los mismos esté ligada a retornos científicos, tecnológicos o industriales susceptibles de incorporarse al tráfico jurídico y su realización haya sido encomendada a equipos de investigación del Organismo mediante procesos de concurrencia competitiva.”*, situación que ampara el expediente que se está tramitando.

RESULTANDO.- Que el gasto se pretende financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 99.01.542F.610.000 “gastos de investigación y desarrollo”, dentro del programa presupuestario 2004-001220 “*Tuberculosis bovina en Asturias*” en la que existe crédito adecuado y suficiente,

VISTOS.- El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo de , por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP); Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015; la Ley 6/84 del Presidente y del Consejo de Gobierno; el Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario; la Ley 2/95, de 13 de marzo, de Régimen

SEDE CENTRAL

Ctra. Oviedo s/n Apdo 13 33300 Villaviciosa
Asturias – España
Telf (+34) 985 890 066
Fax (+34) 985 891 854
E-mail seridavilla@serida.org
Web www.serida.org

SERIDA GRADO

Finca “La Mata” Apdo 13 33820 Grado
Asturias – España
Telf. (+34) 985 754 725
Fax (+34) 985 754 728
E-mail seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CEBA SERIDA

Camino de Riaseco 1225 La Olia Deva
33394 Gijón – Asturias – España
Telf (+34) 984 50 20 10
Fax (+34) 984 50 20 12
E-mail seridadeva@serida.org
Web www.serida.org



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 5/99, de 29 de marzo por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) y demás normativa de legal aplicación demás normativa legalmente aplicable.

CONSIDERANDO.- Que a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 26 de enero de 2009, de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA, se delega en el Director Gerente de esta Entidad Pública la representación de la entidad para la contratación de obras, servicios y suministros de interés para la entidad (BOPA 26 de 2 de febrero de 2009).

En virtud de lo anterior el SERIDA

RESUELVE

PRIMERO.- AUTORIZAR EL GASTO DE CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON VEINTISEIS (43.809,26 €) EUROS para la ejecución del contrato de un estudio del modelo de infección y evaluación de la seguridad y la eficacia de vacunas antituberculosas en corderos desafiados con *mycobacterium bovis*, con cargo a la aplicación presupuestaria 99.01.542F.610.000 “gastos de investigación y desarrollo”, dentro del programa presupuestario 2004-001220 “*Tuberculosis bovina en Asturias*” en la que existe crédito adecuado y suficiente.

Condición suspensiva: La eficacia de la presente Resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas derivadas de mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRREPPA y del Decreto 83/1988, de 21 de julio, por el que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gasto.

SEGUNDO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Presidenta del Consejo Rector del SERIDA, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EXPEDIENTE N.º.: 9900003955

La Presidenta del Consejo Rector del SERIDA
(P.A. Resolución 24/01/08, BOPA 25/02/08)
EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERIDA

Fdo.: Ramón Antonio Juste Jordán



SEDE CENTRAL
Ctra. Oviedo s/n Apdo 13. 33300 Villaviciosa
Asturias – España
Telf (+34) 985 890 066
Fax (+34) 985 891 854
E-mail seridavilla@serida.org
Web www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca “La Maia” Apdo 13 33820 Grado
Asturias – España
Telf. (+34) 985 754 725
Fax (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CEBA SERIDA
Camino de Riaseco 1225 La Olla, Deva
33394 Gijón – Asturias – España
Telf (+34) 984 50 20 10
Fax (+34) 984 50 20 12
E-mail. sendadeva@serida.org
Web www.senda.org